

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Nº 142/2023

Unidad Administrativa
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: 39LT/2022 (A/SUM-046753/2022)
RGM/PLP/jyp

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 15 de diciembre de 2022, se inició el expediente de contratación de suministro denominado: "SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE DE USO COMÚN Y DE CROMATOGRAFÍA, REACTIVOS DE USO COMÚN, DISOLVENTES Y PATRONES PARA LAS DISTINTAS UNIDADES DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA (6 LOTES). Con fecha 20 de enero de 2023 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, el gasto y el expediente de contratación acordando la apertura del procedimiento de adjudicación, que se realizará mediante procedimiento abierto criterio único.

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de ofertas, presentaron proposiciones las siguientes empresas:

PLICA	EMPRESAS	NIF
1	SUGELABOR, S. A.	A78399250
2	COMERCIAL HOSPITALARIA GRUPO-3, S. L.	B36769479
3	PROQUINORTE, S. A.	A48202451
4	MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S. A.	A78552429
5	SCHARLAB, S. L.	B63048540
6	APLICACIONES CROMATOGRÁFICAS, S. L.	B30526453
7	VIDRA FOC, S. A.	A08677841
8	ANÁLISIS VINICOS, S. L.	B13271739
9	TEKNOKROMA ANALÍTICA, S. A.	A08541468

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 13 de febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, apreció presunción de anormalidad o desproporción en alguna de las ofertas de los lotes 5 y 6, procedió a la clasificación en orden decreciente de las proposiciones presentadas para los lotes 1 a 4 y acordó elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación para los lotes 1 a 4, dejando pendiente la clasificación de las proposiciones presentadas para los lotes 5 y 6, que se realizaría cuando se hubiera examinado la documentación justificativa que presentasen las empresas cuyas ofertas incurren en la consideración de desproporcionadas o anormales.

En sesión celebrada el 1 de marzo de 2023, la Mesa de Contratación acordó admitir las ofertas presuntamente desproporcionadas una vez justificada su viabilidad, procedió a la clasificación en orden decreciente de las proposiciones presentadas para los lotes 5 y 6 y acordó elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación.

De conformidad con lo establecido en lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de clasificación de las ofertas presentadas para los lotes 5 y 6 en la licitación del contrato de Suministro denominado: "SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE DE USO COMÚN Y DE CROMATOGRAFÍA, REACTIVOS DE USO COMÚN, DISOLVENTES Y PATRONES PARA LAS DISTINTAS UNIDADES DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA (6 LOTES), efectuada por la Mesa de Contratación de conformidad con el siguiente orden:

LOTE Nº 5: 1º VIDRA FOC, S. A.
 2º SCHARLAB, S. L.
 3º TEKNOKROMA ANALÍTICA, S. A.

LOTE Nº 6: 1º COMERCIAL HOSPITALARIA GRUPO-3, S. L.
 2º SCHARLAB, S. L.
 3º PROQUINORTE, S. A.
 4º VIDRA FOC, S. A.
 5º MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S. A

SEGUNDO.- Requerir a las siguientes empresas para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación justificativa de estar en posesión de los documentos exigidos en los artículos 140 y 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público:

LOTE Nº 5: VIDRA FOC, S. A.
LOTE Nº 6: COMERCIAL HOSPITALARIA GRUPO-3, S. L.

Madrid, a fecha de firma

EL CONSEJERO DE SANIDAD
(P.D.Orden 440/2022, de 28 de marzo, BOCM: 01.04.2022)
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONES ELENA
Fecha: 2023.03.01 13:33

ELENA ANDRADAS ARAGONÉS